1990/2015/T/A

M.T.E. Y S.S. c/ VILLEDARY, VIRGINIA ETHEL s/EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO por Ejec. Fiscal

Mendoza,

Dese por cumplido el previo y téngase presente la cédula notificada digitalizada.

Atento las constancias de autos, como se pide, bajo responsabilidad de la actora, ordénese la transferencia de la suma indicada a las cuentas mencionadas y por los conceptos señalados (a cuenta de capital), con la imputación de Ley (art. 903 del Código Civil), debiendo oficiarse al Banco de la Nación Argentina, Sucursal Mendoza, a los fines de su toma de razón y cumplimiento, informado el Folio OFÍCIESE.-

cp

USO OFICIAL

Signature Not Verified
Digitally signed by PABLO MARTIN JARDEL
Date: 2021.07.01 14:42:12 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by SUSANA BEATRIZ PRAVATA
Date: 2021.07.01 20:07:02 ART

#24675877#294883184#20210701120818645